

OBSERVATORIO ARAGONÉS DE DINAMIZACIÓN DEMOGRÁFICA Y POBLACIONAL

Acta de la sesión celebrada el 17 de diciembre de dos mil dieciocho
Edificio Pignatelli, Sala Ordesa. 11:30 horas

VICEPRESIDENTE

Director General de Ordenación del Territorio.
D. Joaquín Palacín Eltoro.

VOCALES ASISTENTES

EN REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA:

Presidencia. Comisionado para la Despoblación.
D. Javier Allué Sus.

Departamento de Economía, Industria y Empleo. Asesora adscrita al Gabinete de la Consejera.
Dña. Elena Guinda Villanueva.

Departamento de Hacienda y Administración Pública. Jefe del Servicio de Fondos Europeos.
Dña. Emilia Torres.

Departamento de Educación, Cultura y Deporte. Jefe del Servicio de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.
D. Fernando Lorente Roy.

Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales. Secretaría General Técnica.
D. Fernando Luesia.

Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. Secretaría General Técnica.
D. José Luis Castellano.

Departamento de Innovación, Investigación y Universidad. Secretaría General Técnica.
Dña. Ana Elena Romero.

Departamento de Sanidad. Secretaría General Técnica.
Dña. Alba de Martino Rodríguez.

EN REPRESENTACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES

Diputación Provincial de Huesca.
D. Raúl Camarón Bagueste.



Diputación Provincial de Teruel.

D. Luis Muñoz Gregorio.

Diputación Provincial de Zaragoza.

D. Plácido Díez.

EN REPRESENTACIÓN DE INTERESES SOCIALES Y OTRAS INSTITUCIONES

Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias

Dña. Rosario Gómez.

D. Jesús Sancho.

Red Aragonesa de Desarrollo Rural.

D. Francisco Javier Blasco.

Confederación de Empresarios de Aragón (CEOE) y Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME)

D. Juan Carlos Escuder

Organizaciones sindicales más representativas.

D^a Sonia García Fabregat (CCOO-UGT).

Organizaciones sindicales agrarias más representativas.

D. Juan Ramón Cardo Muñoz (UAGA-COAG/ASAJA)

Confederación de Asociaciones Vecinales de Aragón (CAVA).

D. José Polo Úbeda.

Universidad de Zaragoza

D. Vicente Pinilla.

EXPERTOS DESIGNADOS POR EL CONSEJERO DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA

D. Luis Antonio Sáez Pérez.

D^a. Sara Bianchi.

D^a. María Pilar Burillo Cuadrado.

SECRETARIO

D. Pablo A. Dolz Millán. Jefe de Servicio de Estrategias Territoriales. Dirección General de Ordenación del Territorio. Gobierno de Aragón.



TÉCNICO DEL SERVICIO DE ESTRATEGIAS TERRITORIALES

D. Javier Albisu Iribe Sáez. Jefe de Sección de Estudios Territoriales. Dirección General de Ordenación del Territorio. Gobierno de Aragón.

En Zaragoza, a 17 de diciembre de 2018, se reúnen en la Sala Ordesa del edificio Pignatelli, Gobierno de Aragón, sito en el Paseo María Agustín 36, a las 11:30 horas, bajo la presidencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, D. José Luis Soro Domingo, los miembros del Observatorio Aragonés de Dinamización Demográfica y Poblacional relacionados arriba, al objeto de celebrar sesión ordinaria del mismo.

El orden del día recoge los siguientes asuntos:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el 22 de junio de 2018.
2. Fondo de Cohesión Territorial y contra la Despoblación.
3. Presentación de la página web del Observatorio de Política Demográfica y Poblacional.
4. Actualización de información estadística.
5. Actividades de los miembros del Observatorio de Política Demográfica y Poblacional.
6. Ruegos y preguntas.

INTERVENCIONES

D. Joaquín Palacín comienza su intervención disculpando la asistencia del Consejero y explicando los motivos de la tardanza en la convocatoria de esta sesión del Observatorio (gestión técnica y administrativa del Fondo de Cohesión Territorial); prosigue preguntando a los asistentes si existe alguna opinión en relación con el borrador remitido del acta anterior y se aprueba el acta anterior sin ningún comentario al respecto.

El Vice-Presidente del Observatorio antes de dar la palabra al Secretario, y Jefe de Servicio de Estrategias Territoriales, Sr. Pablo Dolz, para explicar el Fondo de Cohesión Territorial concluye la satisfacción por el trabajo realizado, por la consecución de los fondos empleados y por el número de solicitudes y calidad de las propuestas. Igualmente apuesta por estudiar a fondo las solicitudes presentadas para las conclusiones oportunas para siguientes convocatorias.

FONDO DE COHESIÓN TERRITORIAL Y CONTRA LA DESPOBLACIÓN

D. Pablo Dolz presenta un resumen del Fondo desde el origen del mismo (en la Estrategia de Ordenación del Territorio, 2014), pasando por la Directriz Especial de Política Demográfica y contra la Despoblación (2017).

En la Ley de Presupuestos de 2018 se consignaron 2,5 millones de euros distribuidos tanto en la



capítulo 4 (Transferencias corrientes), como en el capítulo 7 (Inversiones de capital) y estaba distribuido tanto para Corporaciones Locales (Cap. IV: 600.000 €; Capítulo 7: 250.000 €), empresas privadas y como para familias e instituciones sin ánimo de lucro. Finalmente, tras una modificación presupuestaria, se consignó la totalidad presupuestaria a la convocatoria publicada para Corporaciones Locales.

La Ley de Subvenciones observa el marco jurídico sobre el que regir la distribución de estas ayudas indica la necesidad de contar con un Plan Estratégico de Subvenciones (del que contaba el Departamento, pero que se modificó para incluir las nuevas tipologías) junto con unas bases reguladoras y una convocatoria. Las propias del Fondo Local se utilizaron para redactar la 1ª Convocatoria para Corporaciones Locales. Para el caso de las ayudas a empresas privadas e instituciones sin ánimo de lucro, aunque ya redactadas, no pudieron aprobarse a tiempo y no pudo realizarse convocatoria para éstas dos últimas tipologías de ayudas. Tras distintas objeciones de Intervención General, se aprueba a finales de julio por Consejo de Gobierno y se publica la convocatoria en agosto.

Las ocho líneas de ayudas proceden de la Directriz Especial de Política Demográfica, eligiéndose por la importancia que se observan en dicho documento y por la competencia de las Corporaciones Locales sobre estas actividades.

Respecto a los criterios de adjudicación se eligieron los siguientes:

- Índice Sintético de Desarrollo Territorial, publicado el 17 de julio de 2018.
- Posición de cada municipio en el Sistema de Asentamientos, publicado a principios de 2018, matizado según dónde se solicitaba la intervención (capital del municipio u otros asentamientos propios).
- Número de actuaciones presentadas. Se apostó por exigir, al menos, dos actuaciones de distinto tipología y hasta 8 proyectos, apostando claramente por la sinergia de las inversiones. 20 municipios presentaron solo una línea y quedaron fuera de la convocatoria.
- Características propias del proyecto. Diversos criterios.

Estadística:

- 293 municipios se presentaron a la convocatoria, excluyendo a 36 por errores en la presentación de las solicitudes, que totalizaron 739 actuaciones. Los municipios admitidos fueron 257 y las actuaciones totales sumaron 694 proyectos. De éstos, algunos quedaron fuera por no alcanzar el valor mínimo exigido en alguno de los apartados, quedando proyectos 530.
- 26 Comarcas presentaron solicitudes, con 90 actuaciones, quedando 71 tras la validación de la documentación administrativa presentada.
- En cuanto a los ocho tipos que ofrecía la convocatoria, en las Corporaciones Locales destaca el número de proyectos relativos a actividades culturales y actividades para jóvenes, de paisaje y de tecnologías de información. Las Comarcas reunieron un mayor número en relación a mayores y cultura/jóvenes.
- La suma del presupuesto de los proyectos presentados ascendió a 10.200.000 €.
- 98 municipios y 10 Comarcas fueron los beneficiarios de estas ayudas.



- En cuanto a tipología de proyectos adjudicados, los propios para rehabilitar viviendas sumaron más de la mitad de los adjudicados, seguidos de intervenciones para tercera edad, educación/escuelas y tecnologías de la información.

El Sr. Pablo Dolz terminó su intervención mediante la presentación cartográfica de los resultados.

El Director General abre un turno de palabra para que los miembros del Observatorio puedan realizar observaciones a lo que se ha expuesto sobre el proceso llevado a cabo con la convocatoria de subvenciones.

Toma la palabra D^a Rosario Gómez para manifestar las dificultades que tienen muchos pequeños municipios para efectuar la tramitación electrónica debido a la insuficiencia de las telecomunicaciones disponibles para la utilización de Internet.

El representante de UAGA hace notar que si bien el municipio de Zaragoza puede tener mucha influencia en las entidades locales próximas, no ocurre lo mismo en las comarcas de la Hoya de Huesca y la Comunidad de Teruel cuya alta valoración comarcal puede condicionar unas ayudas que repercuten en muchos municipios que a nivel individual tienen valores de desarrollo territorial sensiblemente inferiores.

Contesta D. Pablo Dolz, admite que efectivamente se produce esta disfunción en estas comarcas y que, aunque esta cuestión está resuelta a nivel municipal, cuando la actuación que se propone está ubicada en un asentamiento que no es la capital municipal se utiliza el índice sintético auxiliar del asentamiento en cuestión. Esta circunstancia podría llevar en próximas convocatorias a tener en cuenta, para las actuaciones comarcales, la ubicación concreta donde las mismas tienen lugar.

Intervine a continuación D. Luis Muñoz, representante de la Diputación Provincial de Teruel, proponiendo un cambio de la Ley de Subvenciones de Aragón que permita, en circunstancias excepcionales de premura de tiempo para poder llevar a cabo las actuaciones subvencionadas, como las que han concurrido en este caso, poder ejecutarlas en el siguiente periodo presupuestario. D. Joaquín Palacín interviene para apuntar que si bien esta última cuestión es admisible, también hay que considerar que, en el caso del Fondo de Cohesión Territorial, se podían haber presentado solicitudes de actuaciones que se hubieran iniciado a partir del 1 de enero de 2018.

D. Luis Antonio Sáez manifestó su apuesta para que en próximas convocatorias del Fondo de Cohesión pudieran habilitarse alguna línea de ayuda para proyectos a realizar por varios municipios conjuntamente, de manera que se incentivase el trabajo en red. Igualmente indicó en la necesidad de contar con alguna clase de mentoría de proyectos, especialmente para que ayuntamientos de escaso tamaño pudieran acceder a este tipo de ayudas.

D. José Luis Castellanos comenta la posibilidad de agilizar trámites a través de la tramitación de subvenciones anticipadas y, por último, D. Juan Carlos Escuder interviene para apoyar la posibilidad de que se pueda prorrogar la ejecución de las actuaciones al siguiente ejercicio, así como para fomentar la ayuda a los pequeños municipios en la preparación y tramitación de las



ayudas.

PRESENTACIÓN DE LA PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO DE POLÍTICA DEMOGRÁFICA Y POBLACIONAL.

D. Javier Albisu Iribe realiza una descripción de las distintas secciones del portal web creado del Observatorio de Política Demográfica. El dominio es: <http://observatoriopoblacion.aragon.es/>.

D. Joaquín Palacín Eltoro confirma la invitación para incorporar documentación relativa a los miembros del Observatorio y que esté relacionada con el objeto del dominio.

ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA.

D. Javier Albisu Iribe muestra a los participantes en la sesión una selección de información estadística proveniente de distintas fuentes: Padrón, Movimiento Natural de la Población (diciembre 2018, INE), *World Population Clock*, UN World Urbanization Prospects (2018), 'A map of every building in America' (NYT, octubre 2018), Informe 'España Nación Digital' (Secretaría de Estado para el Avance Digital', octubre 2018), etc.

ACTIVIDADES DE LOS MIEMBROS DEL OBSERVATORIO DE POLÍTICA DEMOGRÁFICA Y CONTRA LA DESPOBLACIÓN

D. Joaquín Palacín abrió turno para que las instituciones representadas en el Observatorio expliquen, en un máximo de cinco minutos, sus actividades:

- Dña. M^a Pilar Burillo comienza el turno de los miembros del Observatorio informando de los avances en determinados aspectos de la nueva Política de Cohesión de la Unión Europea para el período 2021-2027, centrandose su intervención en la conveniencia de incorporar tipologías territoriales administrativas distintas a las actuales (CC.AA.) para la recepción de ciertos fondos dirigidos a áreas escasamente pobladas.
- D. José Polo informa de la formalización de una mesa de trabajo de varios municipios y comarcas para la formalización de un manifiesto que sobre los cometidos propios objeto del Observatorio se celebrará en el mes de mayo en Extremadura. El documento se remitirá al correo del Observatorio para que pueda ser conocido por todos sus miembros

D. Joaquín Palacín, antes de pasar al punto 6º del orden del día (ruegos y preguntas) solicita que al final de la sesión, los interesados (*) en colaborar en el Mesa de Trabajo del Observatorio se reúnan con el fin de fijar una fecha para una primera reunión de este grupo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:30 horas del día indicado.



El Secretario
D. Pablo A. Dolz Millán

Vº Bº

El Vice-Presidente del Observatorio Aragonés de Dinamización Demográfica y Poblacional
D. Joaquín Palacín Eltoro

(*) Los interesados en participar en la Mesa de Trabajo del Observatorio son los siguientes:

- Luis Muñoz (Diputación Provincial de Teruel)
- Pilar Burillo (Miembro del Observatorio en calidad de experta)
- Sara Bianchi (Miembro del Observatorio en calidad de experta)
- Luis Antonio Saez (Miembro del Observatorio en calidad de experto)
- José Antonio Guillén (CEOE)
- Un representante de CAVA (a designar)
- Un representante de la Red de Desarrollo Rural (a designar)
- Pablo A. Dolz (Secretario del Observatorio)
- Javier Albisu Iribe (Técnico de la Dirección General de Ordenación del Territorio)
- David Nájjar Gimeno (Técnico de la Dirección General de Ordenación del Territorio)